



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011

COMISIÓN DE

**DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

(Vespertina)

LUNES 10 DE OCTUBRE DE 2011

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LOURDES ALCORTA
SUERO**

—A las 13 horas y 15 minutos, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores, vamos a hacer una sesión informativa mientras se revisa el tema y quisiera solicitarle, a través de la asesoría de la comisión, al Presidente la posibilidad de cambiar el horario, que es bastante incómodo.

El señor .— (Intervención fuera del micrófono).

La señora PRESIDENTA.— Entonces, que pase el señor Jaime Raúl Castro Contreras, para no hacerlo esperar, es la segunda vez

que viene, y comenzar con una reunión informativa.

Señores, siendo la una y cuarto de la tarde, vamos a dar inicio a la Comisión de Defensa de manera informativa, porque no tengo el quórum de ley.

Se encuentran presentes la congresista Cuculiza, el congresista Tubino, el congresista William, Mulder... Perdón, William Monterola, Mulder y Julca, con ellos vamos a dar inicio a la sesión informativa. Con la licencia de los señores Heriberto Benítez, Cenaida Uribe Medina, Octavio Salazar Miranda, César Yrupailla.

Damos la bienvenida al señor Jaime Raúl Castro Contreras para que pueda iniciar su exposición.

¿Va a requerir PowerPoint o algo?

El señor CASTRO CONTRERAS.— Sí, ya están instalando.

La señora PRESIDENTA.— Ya.

El señor CASTRO CONTRERAS.— He pedido...

La señora .— Pero comience nomás.

El señor CASTRO CONTRERAS.— Señora congresista Lourdes Alcorta, la presentación es uno solo.

Con mucho agrado congresista Lourdes Alcorta, señores congresistas, acudo a esta gentil invitación que se me hace en condición de ciudadano y, por supuesto, haber colaborado en el gobierno del presidente Toledo y directamente con el general Roberto Chiabra en la elaboración del Libro Blanco. El Libro Blanco es un documento de carácter político, es un documento que tiene un proceso de maduración.

Yo le voy a hacer entrega de dos ejemplares del Libro Blanco. La

edición grande es una edición especial que se preparó en esa oportunidad y el libro de menor tamaño es una edición muy popular que en esa ocasión se distribuyó a nivel nacional, una totalidad de 3 mil ejemplares.

Esta presentación tiene el propósito de informar a ustedes que estamos frente a un documento político que forma parte de las políticas públicas del Estado peruano, que su aprobación, en el año 2005, fue efectuado por el Consejo de Seguridad Nacional. Han pasado 6 años, éste es un documento que debería de ser ya actualizado frente a los diversos acontecimientos que se han producido en los últimos tiempos, sobre todo en materia de seguridad.

Como ustedes pueden ver...

La señora PRESIDENTA.— 2005.

El señor CASTRO CONTRERAS.— 2005, sí, fue aprobado por el Consejo de Seguridad en abril de 2005.

¿Qué caracteriza a este documento? Este es un documento que por primera vez se incorpora una visión geopolítica y geoestratégica a los temas de seguridad.

Nosotros en el pasado hemos tenido una visión militar de la seguridad, una visión donde primaba el criterio y el enfoque militar. Hoy día el mundo ha cambiado y hoy día la concepción que existe sobre la seguridad es de carácter multidimensional.

Esto es lo que recoge este libro y por primera vez, cuando se menciona que recoge una visión geopolítica, geopolíticamente se define al Perú como un país marítimo, andino, amazónico, bioceánico por la proyección internacional del río Amazonas y con presencia en la Antártida.

Éste es el país que tenemos nosotros como base para nuestro desarrollo y éste es el país que tenemos nosotros para defender.

El ciudadano debe ser consciente que tenemos un país caracterizado por un enorme potencial en su biodiversidad, en su riqueza de toda naturaleza y que debemos de superar esas visiones fatalistas que tuvimos en el pasado del país, cuando se nos señalaba de que el Perú por el oeste limita con el Océano Pacífico. Es un error equívoco decir que el Perú por el Oeste limita con el Océano Pacífico, porque simplemente le estamos diciendo al niño, desde muy temprana edad, que el mar no nos pertenece y por eso es que muchas veces el mar es un gran ausente en los temas de seguridad.

La segunda característica que reconoce es que la política de seguridad y defensa es una política de estado, no es una política del sector solamente. Y no solamente es competencia del aparato militar del Estado, sino esto es una competencia de todos los peruanos.

Éste fue un logro de la Constitución de 1979, cuando por primera vez se define la defensa con una responsabilidad de todos los peruanos. Esta característica de la defensa también se ve expresada nuevamente en la Constitución vigente del año 93, cuando se vuelve a repetir ese párrafo, en el que se indica que la defensa es una responsabilidad de todos los peruanos.

El tercer criterio es que otorga una mayor efectividad a la relación de seguridad y desarrollo nacional.

En el pasado había un divorcio entre el desarrollo y la seguridad, se consideraba que el desarrollo es una competencia de los sectores públicos y privados en las áreas del desarrollo y la seguridad era exclusivamente una competencia de militares; inclusive los ministros eran militares.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, para saludar a la congresista

Luz Salgado, que también se acaba de incorporar.

El señor CASTRO CONTRERAS.— Gracias, congresista.

Entonces, el segundo criterio nos señala de que esto es un problema que trasciende no a un gobierno sino trasciende a todos los gobiernos y todos debemos estar debidamente involucrados en el conocimiento de este tema.

En tercer lugar, otorga una mayor efectividad, como acabo de decir, a la relación entre seguridad y desarrollo, esto está estrechamente ligado. Simplemente cito el problema del terrorismo, no fue un problema sólo militar sino fue un problema y de tratamiento que se dio dentro de esas características, en el que también intervino la policía, sino que afectó todo el sistema de desarrollo nacional.

No hay necesidad de hacer muchas averiguaciones para haber conocido las grandes limitaciones que tuvo el país en la época del terrorismo.

En cuarto lugar, perfecciona el mecanismo de fomento de la confianza. Éste es un aporte que el país entrega a la comunidad internacional, donde prevé que son sus previsiones en materia de seguridad y, como podemos ver en la lámina, ésta es una responsabilidad en su actualización, en su desarrollo del Ministerio de Defensa.

Este Libro Blanco no hace sino cumplir un mandato de la Constitución, el artículo 44.º de la Constitución. El artículo mencionado indica que son deberes primordiales del Estado defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo.

Como ustedes ven, éste es un artículo clave e importante dentro de estas responsabilidades que el sector en su momento debe de asumir.

También en este documento, Libro Blanco, se recogió lo que acordó el Noveno Acuerdo Nacional del año 2002, en cuyo texto dice: "Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía e integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales".

Consideramos que ésta es una tarea que involucra la sociedad en su conjunto a los organismos de conducción del Estado, en especial a las Fuerzas Armadas y en el marco de la Constitución y las leyes. Esto quiere decir que no hay ya exclusiones de ninguna naturaleza, todos los peruanos, civiles, militares y organizaciones del Estado, están involucrados en este asunto.

Creo que las láminas no están correspondiendo a lo yo estoy explicando.

La señora PRESIDENTA.— (Intervención fuera del micrófono).

El señor CASTRO CONTRERAS.— Yo sigo la secuencia.

La tercera inquietud que yo planteo es ¿quién aprueba el libro dentro de ésta preocupación de ustedes por informarse de ese tema? Este documento político es aprobado por el Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad es un organismo que está presidido por el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Justicia, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Jefe del Consejo Nacional de Inteligencia, hoy Dirección Nacional de Inteligencia.

Yo sugeriría que no se limite a estos integrantes del Consejo de Seguridad. Debería ser todo el Consejo de Ministros los que integren esta responsabilidad, porque ésta es una política pública del Estado en el que hay una correlación entre desarrollo y seguridad.

¿Cómo se formuló el Libro Blanco del año 2005? Este libro no aparece de pronto el año 2005, esto es un proceso largo que se fue dando.

El año 1996 al Ministro de Defensa de la época se le sugirió que deberíamos de contar con un documento político que definiera las políticas públicas de seguridad del Estado, porque hasta esa fecha predominaba el criterio militar de la defensa, no era un documento... Y el sector se manejaba dentro de esos criterios.

Ese documento es el que aparece ahí en la lámina. Ese documento fue expuesto en aquella ocasión al Congreso. No tuvo más avance, más que el reconocimiento del Congreso para los efectos de su difusión.

La señora PRESIDENTA.— ¿Nada más?

El señor CASTRO CONTRERAS.— Nada más. Es que pudo haber avanzado para los efectos de tener, mucho antes de 2005, el Libro Blanco.

Dentro de estos antecedentes, este documento se publicó, como le digo, el año 1998, se hicieron dos ediciones y fueron entregadas al Congreso de la época y también en la reunión de Ministros de Defensa del continente.

El año 2000 se efectuó este proyecto de Libro Blanco [...?]. Este documento prácticamente no tuvo ningún tipo de difusión porque se produjo la crisis política de aquel año y este documento entró al olvido prácticamente.

Sí, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, para dejar constancia de la presencia también del congresista Iberico.

El señor CASTRO CONTRERAS.— Adelante, por favor.

El año 2001, estamos en el gobierno de transición, el gobierno de transición elabora un primer proyecto. Ya dentro del proceso democrático —les he traído un CD de esa época donde está expresado esos contenidos— prácticamente rescata lo que se había dejado hecho anteriormente, para su conocimiento.

El año 2003 se elabora un segundo proyecto, que también obra en mi poder y se lo voy a entregar para su conocimiento y difusión.

La señora PRESIDENTA.— Dice 2001 acá ¿no?

El señor CASTRO CONTRERAS.— Así es, ese es el 2001, éste es el 2003.

Este proyecto, el segundo, el de 2003 fue criticado, yo fui uno de los críticos por lo que viene a continuación.

Este Libro ¿qué decía? En la parte superior dice: "Libro Blanco de la Defensa del Perú", y vemos a un Perú fragmentado. Podría ser aceptable esa figura, pero lo que a mí me resultó insólito es ver el signo o el logo del USAID.

Si nosotros nos quejamos de que el ciudadano peruano es un desamorado del país, cómo era posible que desde el Estado se promoviera un libro bajo esta figura ¿no?

Yo escribí un artículo —siga la siguiente lámina— en el que critiqué y dije: ¿y la política de defensa?, porque yo suponía que esto tendría que estar bajo algunas directivas del gobierno norteamericano, porque no de otra manera uno coloca un logo.

Entonces, fue entre otras de las críticas que se hizo a este documento ¿no?

El otro es una ONG IDEPE, no recuerdo exactamente las siglas, pero es una ONG que estuvo en su oportunidad.

Y ahí, como usted ve, esa es la secuencia histórica del Libro Blanco.

Primero, se inicia, el año 96, con una propuesta al Ministro de Defensa para que se convierta o se desarrolle por primera vez un documento que contenga políticas que involucre a todos los peruanos civiles y militares.

Y, en segundo lugar, —puede volver, por favor, a la lámina anterior— está el proyecto que no concluyó del año 2000 por la crisis de esa época.

El 2001 es el disco que le acabo de entregar.

El 2003, el que también le acabo de entregar.

Y el libro blanco es el ejemplar que tiene usted en su poder. Ese libro se elaboró en dos ediciones. Una de lujo para las autoridades y una edición popular, 3000 ejemplares, que fue distribuido en el ámbito nacional a todas las bibliotecas y dependencias públicas y privadas del Estado.

¿Cuáles son los alcances del Libro Blanco? El Libro Blanco es un documento político, es un instrumento del Estado por supuesto que expresa la voluntad ciudadana contenida en el artículo 44 de la Constitución donde dice que es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad de la nación, cualquiera que fueran las amenazas.

Este libro contiene los riesgos y amenazas a las que el Perú está

expuesto, los que en aquel momento se habían involucrado, recogido el año 2005. Creemos que debería ya ser actualizado por las muchas cosas que han pasado en estos cinco años.

Este libro, como ve usted, representa en una de sus páginas este mapa que yo con la Marina de Guerra del Perú, con la Dirección de Intereses Marítimos desde el año 1992 veníamos difundiendo, porque los peruanos hemos aprendido a conocer el mundo no a partir de un mapa de estas características, sino un mapa eurocéntrico que vino con España hace varios siglos y nuestros profesores de Geografía no hicieron ningún tipo de reflexión.

En el mapa eurocéntrico teníamos a los países del Pacífico al lado derecho. En esta propuesta lo que hicimos es ubicar al Perú en la parte central del continente y tenemos al frente la cuenca del Pacífico que su valor estratégico radica en el hecho de que ahí viven 1600 millones de habitantes alrededor de 40 Estados entre continentales e insulares.

El vínculo con la cuenca del Orinoco, la cuenca del Amazonas a partir del río Amazonas que es una propuesta de la Marina de Guerra cuando se habla de la bioceanidad es el uso del río y su proyección internacional que nos lleva a Europa, a América del Norte, el Atlántico de América del Sur y el África y la India por supuesto.

Y en la parte inferior está la bandera peruana en la Isla Rey Jorge flameando el Centro de Investigaciones que existe ahí de nombres Machu Picchu, es una base científica.

Entonces, estas son las principales características que tiene el Libro Blanco vigente.

Luego decimos que se deja de lado una visión unilateral, militar de la seguridad, no se elimina el concepto de la seguridad militar, sino se incorpora los nuevos elementos que después del fin de la guerra

fría permitieron que en el mundo académico se replantearan los conceptos de seguridad.

Hoy día se habla de una seguridad multidimensional, hoy día cuando se habla de seguridad se entiende aspectos políticos, económicos, sociales, medioambientales y también militar; de manera que el concepto sea enriquecido y hemos pasado en ese tránsito de la seguridad militar a la seguridad multidimensional.

Le hago entrega, señora congresista, de mi libro último que he publicado, justamente, sobre el carácter multidimensional de la seguridad. La universidad donde laboro ha pedido del Colegio Interamericano de Defensa hemos elaborado este texto para los efectos de difusión en qué consiste el carácter multidimensional de la seguridad.

También le he traído para la biblioteca publicaciones referidas a los temas de seguridad y defensa de mi autoría y este último libro sobre seguridad, el fin del poder arbitral de las Fuerzas Armadas. Para los efectos de que ustedes puedan tener conocimiento en documentos de las cosas que se están mencionando.

Entonces, el Libro Blanco es un documento político que expresa la voluntad ciudadana respecto a los temas de seguridad y defensa. Está catalogado como un instrumento de fomento a la confianza entre los Estados, la política de Estado para la defensa nacional aprobada en el año 2004 de carácter secreto se hicieron gestiones en esa época para los efectos de desclasificarlo y poder poner al alcance de la ciudadanía las responsabilidades que debería de asumir.

Y el 14 de abril del año 2005 en la octava sesión del Consejo de Seguridad Nacional fue aprobado el texto del Libro Blanco que, como digo, tiene un carácter vinculante, sobre todo para las Fuerzas Armadas y para la ciudadanía en general, porque ahí se indican lo

que debemos de defender, por qué debemos defender y por supuesto esas formas de defensa parten de la identificación de riesgos y amenazas a las que el Perú está expuesto.

En esta lámina está la identificación de las amenazas que se previeron en aquella oportunidad entre amenazas externas e internas. Las externas dicen las que podrían generarse si se intentaran aplicar en la subregión sudamericana doctrinas de seguridad incompatibles con la vigencia del derecho internacional.

Segunda, las que podrían surgir de crisis en función de escasez de recursos naturales de valor estratégico tales como los recursos vitales. Estaríamos hablando del agua, la tercera terrorismo el narcotráfico y la delincuencia internacional y dentro de las amenazas internas, los grupos terroristas y subversivos contrarios al ordenamiento constitucional que optan por la violencia, los grupos radicales que promueven la violencia social y desbordes populares, la delincuencia común organizada, el tráfico ilícito de drogas, la corrupción, la depredación del medio ambiente.

Todo, como usted comprenderá, son parte del lenguaje que hoy día se entiende como seguridad multidimensional.

Luego, aquí hay un resumen de los objetivos del Libro Blanco. El objetivo principal dice, objetivo y políticas del Estado, permanencia y continuidad de la Nación, del Estado en el que se organiza y del territorio en que se asienta en un marco de paz y seguridad.

Debo señalar que este Libro Blanco por mandato de las responsabilidades políticas y legales de la época, se elaboró en coordinación con la cancillería de manera que no fue privativo del sector Defensa únicamente, sino se coordinó con la cancillería y con todas las dependencias de la época tanto públicas como privadas, se hicieron reuniones de toda naturaleza.

También les estoy dejando videos de la época en el que se puede verificar todo lo que le estoy mencionando.

El objetivo, políticas de Estado para la defensa. Voy a leer simplemente los objetivos, no me voy a detener en comentar las políticas, porque me dijeron que tenía 30 minutos de tiempo, salvo alguna parte que usted considera conveniente.

El objetivo primero para la defensa nacional, mantenimiento de la independencia, soberanía, integridad territorial y defensa de los intereses peruanos. Como usted verá esto no es solo una responsabilidad de los militares, esto es una responsabilidad de todos los peruanos, cada uno en su campo y en su especialidad debe de hacerlo, sobre todo deberíamos de hacer que el sistema universitario tenga una mayor participación en estos temas. No hay desde la universidad peruana una propuesta de doctrina ni de desarrollo de estos aspectos.

El segundo objetivo, fortalecimiento del sistema político democrático que es parte de una responsabilidad que también no solamente tiene un alcance militar, sino aquí es donde prevalece el concepto de la seguridad multidimensional.

El tercer objetivo, condiciones económico estratégicas que aseguren la paz, la integración y la prosperidad. Como usted ve cada uno de los objetivos en el Libro Blanco contienen políticas.

El objetivo cuarto, fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional, elemento importante que no podemos nosotros obviar.

El objetivo cinco, protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional a través del cual el Perú en los últimos tiempos, indudablemente, también ha adquirido una presencia mucha más notoria. Allí hay un buen número de políticas que están siendo señaladas y las mismas que deben de ser actualizadas.

¿Cuál es el rol del Libro Blanco en la región? En términos de política internacional está catalogado como un mecanismo de fomento a la confianza. Esto es un valor y esto concuerda con dispositivos de la OEA que señala pautas y formas de tratar este documento que fueron seguidos en esa oportunidad.

Yo me he permitido señora congresista Lourdes Alcorta plantearle siete sugerencias y quedará en libertad de ustedes tomarlas en cuenta o ver qué se puede hacer. Yo creo que deberíamos de preguntarnos todos los peruanos porqué razones el Libro Blanco no ha sido actualizado habiendo transcurrido seis años de su aprobación y ahí se obvia una palabra.

En segundo lugar, si el Libro Blanco contiene las políticas públicas de seguridad del Estado y es vinculante para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, cuál es el grado de su implementación tanto por el Mindef como por los organismos de seguridad del Estado. Esa es una inquietud que deberíamos de tener a todos muy claro.

En tercer lugar, cuál es el Estado de la doctrina de seguridad nacional y si se ha incorporado en la formación de oficiales y personal subalterno de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional el concepto y alcance de la seguridad multidimensional que el Perú ha suscrito de acuerdo a los convenios del año 2003.

En cuarto lugar, es aplicable la teoría de la seguridad multidimensional a la formación del personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, creo que sí, cabe hacer una adaptación de todo esto.

En quinto lugar, cuál es el grado de la difusión de la doctrina de seguridad y defensa nacional en los diversos niveles educativos del país, allí hay una ausencia clamorosa que, definitivamente, explica por qué hay poco amor a los temas nacionales.

En sexto lugar, de qué modo el sistema universitario contribuye

con la seguridad y defensa de los aspectos no militares del país. Como saben y es de público conocimiento, siempre hemos escuchado últimamente que los chilenos dicen ser quienes domesticaron originalmente la papa. Sabemos que el suspiro también se arrojan la responsabilidad de ser los creadores y del pisco ahí hay una lista variada de productos nativos.

Entonces, la pregunta es, ¿cómo esto se defiende? No con tanques, cañones y aviones. Esto se tiene que defender desde la universidad, con investigación genética, con investigación de mercado, con propuestas para defender esos recursos. De manera que el tema de seguridad y defensa es un tema que involucra a todos los sectores y el sector universitario es el más llamado a desarrollar las propuestas para ese amplio campo que compone hoy día la biodiversidad y los recursos existentes en el país.

Lo importante de todo esto, señora congresista, es que el lunes pasado Naciones Unidas ha vuelto a decirnos a los peruanos que la humanidad depende de la ingente cantidad de recursos que existe en el Perú; entonces, si nosotros los peruanos no sabemos defender esos productos con patentes, con investigaciones que nos den la protección de esos recursos, vamos a ver que otros se van a enriquecer.

Y, por último, por qué razones el sistema educativo nacional y el universitario no han adoptado de un modo universal la enseñanza gradual de los temas de seguridad y defensa nacional.

Este es un mapa conceptual que trata de resumir la exposición que yo acabo de hacer. El Libro Blanco del año 2005 se define como una política pública del Estado e incorpora una visión geopolítica y geoestratégica distinta a la que se daba en el pasado. Establece que la política de seguridad y defensa es una política de Estado de sucesivos gobiernos. Tercero, reconoce la estrecha relación entre desarrollo y seguridad. Cuarto, contiene los riesgos de amenazas

que existen frente al país. Y, por último, contiene objetivos y políticas de seguridad. Esto involucra a las instituciones directamente responsables de este tema y por supuesto también involucra a la Nación.

En esta concepción de la seguridad multidimensional están comprendidos los aspectos políticos, económicos, sociales, medioambientales y de seguridad. Esto es lo que yo tenía previsto esta mañana, señora congresista, para usted y los miembros de la comisión poder alcanzárselos.

Estoy a su disposición, señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor Castro por la exposición bastante interesante. Vamos a ver qué acciones tomamos, porque, definitivamente, estamos en un incumplimiento de lo que concierne a la Comisión de Defensa.

Preguntas, por favor, de los congresistas.

El congresista Tubino tiene la palabra.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPF).— Muchas gracias, Presidenta; muy buenas tardes a todos los presentes.

Agradecer al doctor Jaime Castro por la exposición que acabamos de escuchar con relación al Libro Blanco de la Defensa, quisiera hacer algunas acotaciones y aportes.

En primer lugar, quiero manifestar que no estoy de acuerdo con la crítica que se ha hecho del Libro Blanco de la Defensa del año 2003 y del año 2000, porque esos libros blancos de la defensa se hicieron en el contexto que se vivía en ese momento y fueron hechos por profesionales y de acuerdo a la realidad de la defensa que se vivía en ese momento.

Creo también que para preparar un nuevo libro de defensa en la actualidad, tenemos que ser muy cuidadosos con las personas que lo trabajen. Tenemos que afirmar que, por ejemplo, en el caso de nuestro vecino del sur tiene su Libro Blanco de Defensa un equipo de trabajo que viene laborando desde hace varios años, que estructuran muy bien su libro de acuerdo a la situación internacional, a la situación del país, el tema de la globalización, etcétera.

Por consiguiente, primeramente, nosotros tendríamos que tener un Libro Blanco que nos ayude a mirar hacia el futuro, no mirando para atrás ni mirando para el pasado y generando amenazas que, de repente, no son las reales en ese momento.

Entonces, el tema es que si se hace un nuevo Libro Blanco de defensa debe haber, así como se habla del tema de la defensa en forma multidimensional, tiene que haber personas que lo trabajen de diferentes grados académicos, de diferentes visiones y que realmente encaminen al Perú en los temas de defensa hacia el futuro, sin atarse al pasado. Y ese es el tema clave: no hay en el último Libro Blanco de defensa ninguna palabra relacionada con la seguridad cooperativa, y la seguridad cooperativa es la aspiración a la cual debemos llegar en el futuro.

Lo que nosotros debemos buscar es vivir en paz en el continente Sudamericano, y eso es a lo que debemos aspirar, y en nuestro Libro Blanco aspirar a eso justamente, transparentar cuáles son los objetivos del Perú en el contexto sudamericano y, sobre todo, dejar bien en claro que no estamos atados al pasado, que miramos al futuro con nuevas visiones, y ese es un tema muy importante.

Entonces, para hacer un Libro Blanco de defensa debemos dejar de lado los ultranacionalismos y las visiones del pasado, y para eso tenemos que saber muy bien qué equipo de personas son las que van a trabajar un nuevo Libro Blanco de defensa con nuevas

visiones.

La señora PRESIDENTA.— Le damos la palabra al congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGU (AP).— Buenas tardes, congresista Presidenta, doctor Jaime Castro.

Yo creo que es importante el Libro Blanco, pero no ha sido publicado porque favorece bastante el desarrollo en la parte de seguridad interna y externa. Creo que es importantísimo, pero debería actualizarse. Yo creo que todo en el tiempo y el espacio varía y, por ende, hay que actualizarse.

Pero la gente no tiene mucho conocimiento de este Libro Blanco. Últimamente también creo que ya se descolgó de la página web del Ministerio de Defensa. Quisiera pedir por qué se ha descolgado siendo un libro tan importante. Esa sería mi pregunta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Alguien más? La congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Agradezco al doctor Castro por la exposición.

Ciertamente coincidir con el almirante Tubino en que tenemos que proyectarnos en el futuro hacia esas nuevas amenazas en las que, lamentablemente, por más Libro Blanco que hayamos tenido, el problema de narcotráfico en vez de disminuir ha avanzado, y para mí esa es una amenaza grave para la gobernabilidad del país para la seguridad nacional, para la defensa nacional, dado que sabemos también que el narcotráfico está ligado con el terrorismo.

Y solamente hacerle una acotación al doctor Castro porque lo escuché decir o tal vez me he equivocado al escucharlo, él hablaba de cuando se restituye la democracia en el 2001, y esa es una

apreciación muy subjetiva puesto que, entonces, querría decir que hemos estado en una dictadura y yo no lo concibo así, esa es una materia de posiciones ideológicas. En todo caso, veo aquí, en su currículum que él ha sido asesor del Ministerio de Defensa desde el año 1996 al 2000, ¿querría decir que él colaboró con una dictadura?

Nada más.

La señora PRESIDENTA.— Doy la bienvenida al congresista Pariona también, acá presente. Y yo también quiero hacerle un par de comentarios.

No se ha hablado nada del... Primero, creo que todos los países tienen Libro Blanco, me parece que todos los países tienen Libro Blanco, quizás el almirante Tubino nos podría dar un alcance al respecto. Me parece que todos los países tienen algún tipo de Libro Blanco, el entorno.

Y el segundo tema es que acá no nos hablan nada sobre el tema de los desastres naturales, cuando las Fuerzas Armadas deberían estar preparadas para enfrentar situaciones como las que nos pasa a todos nosotros, siendo un país telúrico y de lluvias y de carencia de agua también. Entonces, no estamos preparados para afrontar eso y a las Fuerzas Armadas tampoco se les presenta.

Quería informarles, por ejemplo, que he estado en estas actividades, me fui a los depósitos de Indeci. El almacén dice que está en el Gobierno Regional del Callao, y visité algunas compañías de bomberos y la situación es realmente pavorosa. Si bien es cierto que cuando yo estuve en Indeci, el almacén es enorme. Yo tengo unas fotografías que las presentaré después, se han repartido a las regiones materiales.

En el caso de que hubiese una desgracia el día de hoy, realmente no tenemos con qué abastecerlo. Un terremoto como el de Pisco, el Indeci en este momento no tendría cómo abastecerla, como

afrontarla.

Y con respecto a los bomberos, la situación es francamente que es una vergüenza, bomberos voluntarios que no tienen ni siquiera mangueras, uniformes. Y hoy día estamos mandando a las Fuerzas Armadas a contribuir al tema de la reconstrucción de Pisco.

Y lo otro es, también creo que debería incluirse en el Libro Blanco, cuestiones de orden interno también. Como usted ha mencionado, el tema de narcotráfico es bien fuerte. El narcotráfico es una cosa, ya son parte de las películas que vemos en el cine y en la televisión, es un mal espantoso que es bien difícil de combatir, pero en el libro tampoco.

Y también quería añadir que en el tema de amenazas no solamente es el tema del agua, también puede ser terrorismo financiero, terrorismo de luz, terrorismo de varias cosas, terrorismo en los sistemas de comunicación, terrorismo en la introducción de las cuentas.

Hay gente que comenta que esto que ha sucedido en el mundo es parte de un terrorismo financiero también para llevar al mundo donde está.

Esos son mis comentarios.

No sé si algún congresista más quisiera hacer un comentario.

Modesto Julca.

El señor JULCA JARA (AP).— Congresista, creo que por la importancia de este tema, tal como lo están manifestando los colegas, habría que ver la forma de que se actualice. Tomando en cuenta la nueva coyuntura, como usted ha mencionado, aspectos de política y seguridad interna, sobre todo que habría que reforzarlos.

No sé, como si fuera tal vez podría plantear una propuesta para que la comisión oficie al Ministerio de Defensa para que en función a lo que también está establecido se actualice de inmediato.

Y, luego, un proceso de difusión y conocimiento en el que no solamente el Ministerio de Defensa, sino todas las instituciones que conforman parte puedan hacer una difusión a todo nivel.

Eso es todo, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Teniendo el quórum de ley ya oficializamos la comisión presente.

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Doctor Castro.

El señor CASTRO CONTRERAS.— Gracias, congresista Lourdes Alcorta, gracias por las intervenciones que se han planteado, las inquietudes, preguntas.

Yo he venido en condición de ciudadano, yo no vengo en representación del sector, no vengo en representación de ninguna institución. Se me pidió que hiciera una presentación, la presentación responde a una responsabilidad que tuve en la época en el Ministerio de Defensa. Yo estoy ligado a los temas de seguridad de defensa hace muchos años, tengo 30 años trabajando como docente en el CAEN, como profesor a partir del cual me he visto especializado en este tema, he ocupado cargos y también me correspondió sacar a la luz el Libro Blanco de la Defensa Nacional, hoy vigente.

Que necesita actualización, esa es una cosa clamorosa que se requiere hacer.

Que se necesita incorporar nuevos aspectos, no cabe duda que se

tiene que incorporar, sobre todo ahora que tenemos el problema del litigio internacional en la Corte de la Haya. En aquella oportunidad se quiso incorporar aspectos de ese tema, a pedido de la Cancillería se dijo que no porque se estaba elaborando justamente la demanda. Es decir, muchas cosas se tuvieron que guardar por la coyuntura que vivía el país en esa época.

De manera que los objetivos y políticas que aparecen allí son genéricos porque justamente dentro de la generalidad, las unidades especializadas tienen que ir interpretando y derivando las tareas por desarrollar y por hacer.

Yo he venido trabajando en la asesoría del Ministerio de Defensa desde el año 1996, como se mencionó, y tuve la oportunidad de hacer esa propuesta de ese documento que mencioné. En esa época no se le quiso dar ningún valor.

Sí, como no.

La señora PRESIDENTA.— Le solicita una interrupción el almirante Tubino, a través de la Mesa.

El señor CASTRO CONTRERAS.— Sí, por qué no.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPF).— Yo quisiera acotar lo siguiente:

El problema de La Haya es un problema que está en el Tribunal de La Haya, es un tema jurídico, internacional, y no es un tema de defensa nacional. Así que así hay que tratarlo.

Entonces, esos son los temas que hay que discutir, justamente un Libro Blanco de Defensa, ese tipo de cosas, ese tipo de visiones, por eso es que tiene que haber diferentes personas de diferentes grados académicos, etcétera, para poder enfocar los problemas. Pero el problema de La Haya tenemos que asegurarnos, es un tema

jurídico internacional que está hoy día en el Tribunal de La Haya y así lo debemos observar y no como un tema de defensa nacional.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, señor Castro.

El señor CASTRO CONTRERAS.— Bueno, yo simplemente describo lo que se dialogaba en aquella oportunidad, lo que se tomaba en cuenta y justamente a pedido de la Cancillería se indicó que no debería aparecer ese tema. Yo qué hago ocultando cosas que sí ocurrieron, yo no podría callar, además, es una comisión a la que hay que darle información de toda naturaleza.

La señora PRESIDENTA.— Quizás justamente la expresión del almirante Tubino es por lo que acaba de decir, porque es un tema netamente jurídico, por eso es que quizás Cancillería no quiso la intervención de la presentación del Libro Blanco.

El señor CASTRO CONTRERAS.— Sí estuvieron de acuerdo, doctora. Conversar con el Canciller de la época Rodríguez Cuadros demostrará que sí, lo que pasa es que políticamente el país en aquella oportunidad, la Cancillería dijo este tema no debe de ir, no puede ir porque se está preparando todos los argumentos para la demanda, ese es un hecho del cual yo tuve oportunidad de participar, de manera que no estoy haciendo invención de nada.

Yo creo, como dice el almirante Tubino, Chile es uno de los países que tiene mucho más actualizado, está en la tercera versión del Libro Blanco. La presidenta Bachelet antes de dejar el cargo entregó la tercera versión del Libro Blanco. Argentina también ya entregó su tercera versión del Libro Blanco; Argentina fue mucho más, para discutir el Libro Blanco no se limitó a los especializados argentinos, sino convocó a especialistas de toda América Latina a reuniones para que ellos participen. Es decir, le dieron el viso de instrumento de fomento de la confianza para los efectos para los efectos de querer vivir en paz, de no estar frente a las amenazas de

conflictos bilaterales que en América han existido en el pasado.

Yo en esta presentación lo que he hecho, señora Presidenta, señores congresistas, es darles una visión de aquello que me ocupó a mí participar y dirigir en la elaboración del Libro Blanco. Más allá de esto entramos al mundo de la especulación.

Yo les estoy dejando documentos sobre los cuales he escrito, de manera que los juicios podrán venir sobre cada una de esas cosas allí afirmadas. Pero eso es lo que ocurrió en torno al Libro Blanco, señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— Una pregunta.

En el año 95, cuando usted estaba de Viceministro en la época del general Chiabra, me parece.

El señor CASTRO CONTRERAS.— No, en el 95 era el general Tomás Castillo.

La señora PRESIDENTA.— Tomás Castillo... ¿2005?

El señor CASTRO CONTRERAS.— Ah, no, en el 2005, Roberto Chiabra, ministro de Defensa.

La señora PRESIDENTA.— En esa época usted está de viceministro, ¿verdad?

El señor CASTRO CONTRERAS.— Sí, primero fui Director General de Política y Estrategia y, luego, Viceministro.

La señora PRESIDENTA.— Mi pregunta es ¿se incluyó en esos momentos lo que era defensa, por ejemplo, lo que era desastres, lo que se reclama ahora para que fuera aprobado, revisado, actualizado?

El señor CASTRO CONTRERAS.— Sí, doctora, si entramos al

desarrollo de las políticas, sí.

La señora PRESIDENTA.— ¿Sí?

El señor CASTRO CONTRERAS.— Si la pregunta es esa, mi respuesta es sí.

La señora PRESIDENTA.— ¿Alguna intervención más, alguna pregunta más?

Le agradecemos al señor Castro su gentil e interesante exposición y, sobre todo, la relación de libros que nos ha traído, el Libro Blanco y [...] que será entregado a la Comisión de Defensa.

A nombre de la Comisión de Defensa, Orden Interno y Lucha contra las Drogas, se agradece la concurrencia del doctor Jaime Castro Contreras.

Suspendemos por un minuto la sesión para que el señor pueda retirarse.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Seguimos con la sesión.

Reiniciamos la sesión nuevamente y vamos con el informe del congresista Luis Iberico sobre el proyecto 26/2011-CR, Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, a quien se le cede el uso de la palabra.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APGC).— Presidente, muchísimas gracias, señores congresistas.

El presente proyecto de ley busca hacer una modificación en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el

objetivo es establecer dentro de esta ley que a partir de su aprobación el presidente de la República será quien va a presidir el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Como todos sabemos esta ley ya tiene varios años de vigencia, sin embargo, sus resultados no han sido todavía óptimos, esta ley crea un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana dentro de la visión holística que se debe tener en esta materia, es decir, la seguridad ciudadana no es una responsabilidad únicamente de la Policía Nacional del Perú, no es un tema solamente de orden interno, no es un tema solamente de orden público; es un tema holístico donde incurren varias autoridades y varias responsabilidades.

No se puede hablar de seguridad ciudadana si es que no hablamos de la administración de justicia, por ejemplo, *ergo de la Fiscalía del Ministerio Público o del Poder Judicial, en la seguridad ciudadana intervienen también otras autoridades, empezando por el Ministerio de Economía y Finanzas que es el que finalmente va a aportar los recursos necesarios para que este sistema se eche a funcionar.

El Ministerio de Educación, pues la seguridad ciudadana tiene que entenderse como algo y como lo dijo alguna vez en una reunión una humilde madre de familia, algo que nace en el propio hogar, y aquí tenemos la participación importantísima del sector Educación por la formación que hay que darle a nuestros niños, a nuestros jóvenes, en fin, son numerosas las autoridades y son estas autoridades las que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Debajo de este Consejo Nacional, como ustedes bien lo saben y no voy a expandirme mucho porque ya todos conocen el tema, están los comités regionales, los comités provinciales y los comités distritales, en cada comité se reproduce la misma composición del Consejo Nacional; solo que dentro de ese ámbito.

El Comité Regional, por cierto lo preside el presidente regional, el comité provincial lo preside el alcalde provincial y el distrital, el

alcalde distrital, y en cada una están las autoridades correspondientes, en el Comité Metropolitano de Lima, que es también el Comité Regional, porque Lima Metropolitana es región en si misma; está por ejemplo el presidente o deberá estar el Presidente de la Corte Superior de Justicia, debería estar también la máxima autoridad educativa y así, la Defensoría del Pueblo, etcétera, etcétera, hasta el comité distrital donde participan además los ciudadanos a través de las juntas vecinales.

Sí, congresista Lourdes Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Se incluye en el proyecto la posibilidad de los ronderos también, de la junta de los ronderos?

El señor IBERICO NÚÑEZ (APGC).— ... en este proyecto he querido únicamente ver el tema del presidente de la República y voy aterrizar en eso, porque creo que no amerita expandirse más, es una cosa muy sencilla, que sobre todo nace de una decisión política amigos congresistas, la decisión política que tomó el propio presidente de la República de presidir el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, y que me parece muy bien...

Congresista Salgado.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Gracias, presidenta, gracias, congresista Iberico.

En la práctica ya se está dando ahora, lo que estamos haciendo es legalizar el tema que él presida, ¿no es cierto?, ese es el cambio fundamental, nada más.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APGC).— ... ese es única y exclusivamente ese cambio, el presidente tomó la decisión política,

que me parece muy bien además, porque quien la presidía actualmente es el Ministro del Interior, que es tan ministro como los otros ministros que integran el Consejo y de repente tiene una categoría, y con esto termino, no sé si similar o inferior a la del Presidente de la Corte Suprema, por ejemplo, que es el presidente de un poder y tenemos como cabeza del sistema a un ministro de Estado, muy respetable, pero.

Entonces, la propuesta es que el presidente de la República de acuerdo a lo que ya se está dando pase a ser el que presida el comité, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana... y le doy la interrupción al congresista...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Modesto Julca.

El señor JULCA JARA (AP).— Gracias, Presidenta.

Creo que justamente como decía y entendiendo esta propuesta, que me parece importantísima, ya no solo se formaliza lo que de hecho y facto hizo el presidente, sino sobre todo se hace una acción y formalización vinculante para que se vincule las acciones del presidente con lo que debería ser el reforzamiento a nivel de todo el Sistema de Seguridad Ciudadana.

Yo he estado en la Región Ancash en la última semana de representación, hice una audiencia sobre el tema de seguridad ciudadana y me quedé preocupado porque los comités provinciales no se instalan, o sea, no hay mucho interés de los alcaldes provinciales y distritales por instalar el comité.

Entonces, ahí nos reunimos con el coronel Núñez, de Chimbote, y se hizo un plan para apoyarlos en la instalación, pero creo que con esto Lucho se daría más fuerza, mayor argumento para que exijamos que esos comités se estén instalando y el sistema baje y llegue al llano, que finalmente son los comités distritales.

Muchísimas gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Puede continuar, congresista Iberico.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APGC).— ... sí, muchas gracias, señora Presidenta.

En ese sentido, ya es algo que se está dando en la practica, si hay algo que siendo yo un congresista de la oposición, he saludado la decisión del presidente de la República de tomar el timón de la seguridad ciudadana, me parece que en estos momentos es indispensable, no sé si dentro de 5, 10 ó 20 años ya no será necesario, se cambia la ley, no hay problema. Pero, en este momento es urgente que la máxima autoridad del Estado cumpla esa función de acuerdo a ley, porque actualmente el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana depende del presidente de la República, pero el Consejo lo preside el Ministro del Interior y lo que está ocurriendo en la practica es que el presidente de la República está presidiendo este Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Por eso, creo que hay que hacer esta pequeña modificación en el artículo 6.º señalando lo siguiente, es un artículo único este proyecto de ley.

Artículo 1.º.— Modificación.

Modifíquese el artículo 6.º de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el mismo que en adelante tiene el siguiente texto:

Artículo 6.º.— Dependencia y presidencia, ya no solamente dependencia, como era antes.

El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana depende de la

Presidencia de la República, lo preside y ahí viene la modificación, el Presidente Constitucional de la República, ante su ausencia o impedimento temporal lo preside el Ministro del Interior.

Así quedaría redactado el artículo, si lo tiene a bien nuestra comisión, y obviamente:

Artículo 2.º.— Norma derogatoria.

Derogase o déjese sin efecto las normas legales que se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

Ese sería la única modificación, estoy seguro que van a venir más, porque una serie de propuestas que hemos recibido acá en esta comisión, de la Defensoría del Pueblo y otras instituciones, del propio Ministerio del Interior, pero creo que esto es urgente porque ya está ocurriendo, ya se está dando, que el presidente así como preside el Consejo de Defensa Nacional está presidiendo también el Consejo de Seguridad Ciudadana.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Yo también coincido, porque creo de quien debe presidir la seguridad es el presidente de la República y creo que no sé si el Ministro del Interior porque es la parte operativa y llevarla a cabo.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Estando de acuerdo en el fondo, porque estos consejos han ido gradualmente implementándose, me alcanzan aquí una estadística, por ejemplo los consejos regionales ya están al 100%, los provinciales al 74% al 30 de setiembre de 2011, los distritales al 43%; hemos ido avanzando si se quiere un poco lento pero ya estamos pasando, llegando en todo caso en promedio al 50%, pero en casos como el

de la región que ya se han llegado a instalar todos.

A mí lo que me preocupa es lo siguiente, cuando uno hace o deja la responsabilidad al máximo nivel ya no tienes otra instancia a quien recurrir, y que pasa si y Dios no lo quiera, fracase o simplemente no camine bien, cuando es un ministro lo traemos y lo interpelamos y le tomamos cuenta, cuando es el presidente se complica la cosa, sí, pero se complica porque él va a ser el responsable, él va a ser el titular.

Entonces, me preocupa con las enormes tareas...

Una interrupción, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Creo que el presidente en ese caso es intocable, el que responde es el ministro, ese es el tema y abonando a la exposición que se está diciendo, creo que las autoridades regionales también tienen que asumir sus responsabilidades, los alcaldes son los jefes de Defensa Civil, por ejemplo, son los que trabajan con el comisario, eso también debe de hacerse.

Pero, la propuesta que usted hace o el comentario que usted hace, que es válida, el que corre con la cabeza es el ministro, el presidente jamás, es intocable, inclusive constitucionalmente es intocable.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— ... por eso, que es el ministro, porque es prácticamente su secretario el que tiene que responder y no el para no afectar la gobernabilidad, a mí me preocupa que colocándolo, el mismo se ha colocado ya de responsable y esa es la crítica que se hizo cuando él asumió directamente.

Que pasa si esto no funciona, no porque el no quiera, no porque el no tenga las intenciones, simplemente porque tan recargadas

labores y miles de problemas que hay lógicamente seguridad ciudadana es uno de los que le debe preocupar más, pero y si no puede resolver el tema, entonces a quien vamos a responsabilizar, directamente al presidente. A mí lo que me preocupa es la figura, si se quiere jurídica, de como va a enfocarse esto en un futuro, entendiéndolo que la voluntad expresa de decir, y yo tengo la decisión política de combatir esto y asumo la responsabilidad es buena; pero, para la gobernabilidad en sí, para el tomar cuentas, creo que puede haber ahí algún problema, eso es lo único que me preocupa.

Entonces, por lo tanto, pediría que nuestro proyecto —que está en la comisión— solicite informes para ver si lo han pensado bien y si lo quieren asumir ya legalmente de parte del propio Ejecutivo, señora Presidenta...

Me pide una interrupción el congresista Iberico.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APGC).— Dos cosas, Presidenta, a través suyo a la congresista Luz Salgado, que me parece muy acertada su apreciación.

Pero, recordemos que este Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana tiene las funciones ya normadas en la ley, que es establecer las políticas y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y aprobar los planes, programas y proyectos, la ejecución de todo esto sí depende de cada sector, en este caso el que ejecuta la parte de orden interno, la parte de la policía nacional, etcétera, es el Ministro del Interior y así cada uno tiene su responsabilidad; pero, los planes, los programas que se trabajan en conjunto ahí sí preside el presidente de la República.

Y, le doy un paralelo, congresista, también existe una Ley del Sistema de Defensa Nacional, que ve los temas ya de defensa

nacional, de seguridad nacional, ante las amenazas externas e internas, y existe un Consejo Nacional de Defensa Nacional y ese consejo lo preside el presidente de la República y ello no quiere decir que al presidente de la República lo vamos a traer aquí si es que por ejemplo en el frente interno tenemos un problema al enfrentar el terrorismo en el Vrae, el que viene es el Ministro de Defensa o el Ministro del Interior, si es en el Huallaga, pero el Consejo Nacional lo preside el presidente de la República sin tener las responsabilidades en la ejecución. Arriba se elaboran los planes, los programas, y la ejecución ya es responsabilidad de cada sector, ahí estaría la diferencia, a través suyo Presidenta, congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Sí, yo lo que hacía es mostrar mi preocupación en el sentido de que siendo un tema tan sensible, en el tema que ahora todas las ciudades, todas las provincias, todos los distritos están reclamando casualmente la falta de seguridad en nuestro país que afecta también a las inversiones públicas, privadas, a todos. Es decir, es un tema bastante sensible, por eso es que la figura del presidente como el primer responsable, eso lo dejo como preocupación, yo ya terminé congresista.

—Asume la Presidencia el congresista Tomás Martín Zamudio Briceño.

El señor PRESIDENTE.— Perdón. Tiene la palabra la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (APGC).— Gracias, Presidente.

La diferencia en el caso del Consejo Nacional de Orden Externo, es porque el presidente es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, esa es la diferencia en cuanto a lo que es seguridad ciudadana, que puede presidir y a mí me pareció buena iniciativa del presidente, pero creo que cada autoridad regional, local, distrital, la tiene que

asumir también con el apoyo del Ejecutivo obviamente. En el caso de orden externo, sí, el presidente es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y tiene que dirigir esa política de Estado, igual que en el caso de la Cancillería, como comentario.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro congresista desea intervenir?

Ya, se procede a oficiar el pedido de la congresista Luz Salgado...

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Sí, Presidente, le damos la bienvenida.

El señor PRESIDENTE.— ... muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (APGC).— Sí, lo que pasa es que estábamos al comienzo con la sesión informativa, entonces hemos continuado.

Yo también quiero hacer un pedido, Presidente, de la presencia del Ministro del Interior para que nos explique todo este personal de la Policía Nacional que ha pasado al retiro, que si pueden haber casos [...?] también es importante saber de ser necesario inclusive caso por caso, considerando además que creo que está haciendo buena labor el ministro, y todos los días vemos captura de avezados delincuentes a través de la policía, pero este pase al retiro sí es importante y que vea la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al congresista Walter Acha.

Le concedemos el uso de la palabra al congresista Luis Iberico.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APGC).— Presidente, en cuanto a la ley que es de mi iniciativa, yo no tengo ningún inconveniente en

que se pida una opinión al Ministerio del Interior o al supremo gobierno, de repente a la PCM porque es el propio Presidente de la República el que ha decidido presidir el Consejo Nacional, yo creo que las leyes se tiene que trabajar con la tranquilidad necesaria para que salgan bien, esto no creo que implique mucho tiempo, pero es bueno atender siempre a todos los sectores.

En cuanto al pedido que propone la congresista Lourdes Alcorta, también me quiero unir, señor Presidente, creo que respetando la autoridad que tiene el Gobierno Central, el Presidente de la República, el Ministro del Interior para hacer los cambios que se necesite en la Policía Nacional del Perú, siempre es necesario que den cuenta al pueblo de por qué se toman estas decisiones y cuáles son los planes además, porque no se trata de cambiar por cambiar sino saber en función a qué objetivos se están haciendo estos cambios, cuáles son los criterios que se han aplicado.

Además, la información que yo manejo es que también se ha estudiado dentro del Ministerio del Interior que habría un exceso en ciertos grados, como el de coroneles, por ejemplo, mas no de comandantes, sí de mayores, sí de capitanes, mas no tenientes, mas no alfereses. Entonces, al parecer también hay un problema de la pirámide que se habría deformado y que ya ni siquiera es un rombo, como ha ocurrido en otras ocasiones, sino que es un árbol de navidad, porque hay grados donde sobran y hay grados donde faltan.

Eso es mejor que el ministro lo explique ante la Comisión de Defensa para que el pueblo y la Policía Nacional del Perú entiendan lo que está sucediendo, porque actualmente yo conozco generales probos, excelentes, de gran trayectoria que también han sido invitados al retiro y no es justo que se los trate como si, así se anunció al menos, fuera producto de el legajo de estos oficiales, no es el caso.

En todo caso creo que es pertinente, señor Presidente, que invitemos al señor Ministro del Interior a esta comisión para que nos explique estos cambios y qué se vienen, que es lo más importante; porque es mejor estar anticipados a estas cosas para que no generen situaciones de malestar en las instituciones.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le informo al congresista Iberico que respecto a su proyecto hay información favorable de parte del Ministerio del Interior, y creo que existe consenso en el pleno de la comisión para que la próxima reunión se le cite al Ministro del Interior, entonces lo citamos y lo agendamos para el próximo lunes.

Congresista Tubino y luego la congresista Salgado.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPF).— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero hacer un comentario y un pedido al final y es relacionado con el tema de los ascensos en las Fuerzas Armadas.

Con relación a los ascensos, hay muchas especulaciones en la prensa con relación al ascenso que se ha producido de un grupo de oficiales al grado de general de brigada, que son compañeros del Presidente de la República. Y esa es la realidad, efectivamente, a esos oficiales les toca su ascenso y esa promoción coincidentemente le toca este año tener la preferencia en el ascenso en el ejército, y eso es lo que se ha producido.

Sin embargo, señor Presidente, considero que en esta Comisión de Defensa debemos estar atentos a algo, primero quiero hacer una invocación a esos oficiales que a partir del 1° de enero van a asumir como generales de brigada, que son compañeros del señor Presidente de la República, nunca rompan la cadena de comando, que sean ejemplo en el Ejército de que la cadena de comando, que

es unas de las bases de la disciplina en cualquier institución militar, jamás sea rota, porque podría haber la tentación de algunos de ellos de dirigirse directamente hacia su compañero, que es el Presidente de la República.

En ese sentido, nosotros como Comisión de Defensa debemos estar por supuesto atentos a que esto nunca se produzca, y desde ya felicitamos a esos oficiales que han ascendido, pero que mantengan siempre la disciplina que debe primar en una institución tutelar de la patria.

El señor PRESIDENTE.— Saludamos al congresista Rogelio Canches.

Tiene la palabra la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Presidente, para agradecerle porque se tomó en cuenta mi pedido y hoy día hemos tenido la exposición del congresista Iberico como debe ser, los autores de las iniciativas legislativas de los proyectos tienen que hacer una exposición oral en cada una de las comisiones, yo lo he pedido también en las otras comisiones que intervengo y es la primera que asisto donde el autor viene a dar cuenta, y creo que es importantísimo porque de ahí sabemos qué es realmente lo que está pensando, cuál es su verdadera perspectiva del congresista para generar una ley.

Y en este caso que ya hay —me dice— un informe del Ministerio del Interior, yo le rogaría de que no hay ningún apuro a fin de que salga bien, que se pida el informe de la Presidencia del Consejo de Ministros, de modo tal que tengan ya la certeza de que la más alta autoridad, en este caso el Presidente está consciente de que esto va a quedar plasmado en una norma, esa tremenda responsabilidad; y si lo han analizado y lo han asesorado bien, creo que el Congreso no tendría porque impedirselo. En todo caso, sobre ese tema le pido

que solicite mayor informe.

Lo otro que me aúno al pedido de que se presente el Ministro del Interior, porque es cierto, en una anterior reunión que hemos tenido con su Presidencia y el propio Ministro del Interior nos dio a entender de que iba a ser esta razia, si se quiere llamar así, pero aparentemente se ha mezclado a oficiales muy dignos que han cumplido una labor exitosa con otros oficiales que no habrían tenido una hoja de vida muy trasparente. Entonces mezclar a todos en un solo saco, aparentemente que todos han sido sacados por mala conducta, no me parece que sea lo más correcto por la propia institución, y además de que sí se estaría alterando este orden de estructura que tienen para los diversos órdenes y disciplinas y comandos que ellos manejan.

Entonces que nos explique mejor este tema, creo que va a ser muy importante tenerlo en una próxima sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se agradece al congresista Luis Iberico Núñez y se dispone se proceda a elaborar el predictamen correspondiente.

Señores congresistas, en el pleno de la sesión pasada del Congreso de la República hubo —parece— un cruce de competencias en relación a una reunión previa que tuviéramos con el Presidente de la Comisión de Justicia y con el Presidente de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, al parecer el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana hizo una especie de acumulación de proyectos, un predictamen y un texto sustitutorio que nosotros oportunamente consideramos que no alcanzaba a la competencia de esta comisión especial.

Para ello, por un acto de justicia nosotros hemos hecho en el pleno respetar el Reglamento del Congreso, porque no se puede repetir este tipo de actitudes, una comisión especial está creada de acuerdo

a lo que estipulaba en aquella moción de orden del día que fue aprobada en el pleno del Congreso de la República, para ello consulté casi con todos ustedes y me dieron el respaldo para defender esta comisión ordinaria que es la encargada de dictaminar.

Al respecto teníamos un proyecto que se inició el debate en el pleno del Congreso que constaba de dos partes: La primera parte que era referida a la amnistía de las armas de aquellos que tuvieron en posesión en forma ilegal, y la otra parte que era modificación de varios artículos del Código Penal.

Al respecto me acabo de reunir con el Presidente de la Comisión de Justicia y él señala que no está de acuerdo en la totalidad de esos artículos del Código Penal, que ellos se reúnen el día de mañana recién, pero yo lo que quisiera saber es la opinión de los integrantes de la comisión respecto a la primera parte que se refiere a seguridad ciudadana y que se refiere a la amnistía para la recepción de armas que ilegalmente poseen los ciudadanos.

Al respecto quería la opinión de ustedes, por favor, para ver si lo podemos agendar en lo que se refiere a seguridad ciudadana, para el próximo Pleno elaborar el dictamen y presentarlo para que se agende.

¿Si algún congresista desee intervenir al respecto?

Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Presidente, la primera parte del dictamen nos parecía que estaba correcto es en el tema donde argumentó el Presidente de la Comisión de Justicia que no había proporcionalidad en las penas, es que ellos tenían que ver y adecuarse al Código Penal.

Entonces dejando esa parte creo que nosotros podríamos estar de acuerdo, salvo mejor parecer. Perdón, en la amnistía.

El señor PRESIDENTE.— En la amnistía que son cinco artículos.

Demos ideas para elaborar un predictamen, prepararlo y conversarlo, porque el texto creo que todos estábamos totalmente de acuerdo, había consenso en el Pleno, en lo que no hubo consenso es en la forma como se quiso aprobar este dictamen.

Congresista Luis Iberico.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APGC).— Presidente, muchas gracias, señores congresistas.

No es la primera vez que en el Perú se plantea y se da una amnistía para la entrega de armas ilegalmente poseídas. Yo recuerdo incluso cinco años atrás, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Defensa, haber sacado adelante una ley, y a veces ni siquiera han sido necesarias leyes, ha bastado decretos supremos del Poder Ejecutivo para dar estas amnistías, ni siquiera ha sido necesaria una ley, los resultados en cierta forma han sido positivas.

El problema es cuando, es lo que manifestaba el congresista Reggiardo, cuando esta ley se da y no se establece una medida coercitiva en paralelo, que en este caso lo que se está planteando era subir las penas.

Sobre este segundo aspecto, sí yo también hice mis observaciones en su momento. Me parece, Presidente, y le doy la razón ahí a nuestro colega que preside la Comisión de Justicia, que el Código Penal no se puede estar cambiando así porque si a cada momento y dentro de cada coyuntura; porque en un Código Penal, que es una cosa compleja, tiene que haber proporcionalidad, tiene que haber articulación entre todo el articulado todos los artículos, de lo contrario tenemos dando sanciones muy severas a unas penas de repente a unos delitos más blandos.

Entonces hay incongruencia de esta naturaleza que existe en

nuestro Código Penal, porque así se han dado desgraciadamente muchas de las leyes, mañana ocurre un crimen, pasado estamos proponiendo subir las penas, finalmente no sé sabe si esto causa o no los efectos que todos deseáramos. En ese sentido coincido en que tenemos que conservar la parte simplemente de la amnistía.

Pero yo agregaría, ahora que vamos a elaborar el predictamen, señor Presidente, que se estudie la última ley de amnistía que se dio, porque ahí también encontramos un problema que me parece que podría darse en esta ocasión, es cómo se hace la entrega, a través de quién.

En ese momento vimos que lo usual es que se entregue a la comisaría, a la policía, hay gente que tiene miedo entregárselo al policía o al comisario, entonces se abrieron otras posibilidades con la Defensoría del Pueblo, con las parroquias y no sé que otras entidades, para que pudieran hacer la entrega a través de dos, tres, cuatro opciones, para que no sea solamente la policía, porque evidentemente puede haber temor de presentar. Ese es un caso.

Y el otro caso es de los plazos, porque se vio también la situación de poblaciones sobre todo en la selva, donde hasta que entere de que existe la ley, hasta que vayan a recoger de repente una escopeta de retrocarga que no tiene papeles, que tienen que ir tres días en peque peque y de ahí regresar, puede ser tiempos muy cortos los que estamos dando dentro de nuestra visión urbana de la cosa.

Eso sería que se revisen a la hora de hacer el predictamen.

Presidente, me pide una interrupción Lourdes Alcorta.

El señor PRESIDENTE.— Con el mayor gusto.

Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (APGC).— Presidente, hay una

experiencia que llevó a cabo el Gobierno Regional del Callao con respecto a la entrega de las armas...

El señor PRESIDENTE.— La interrupción concedida Rogelio.

Congresista Lourdes Alcorta, luego gentilmente Luis Iberico le concede una interrupción a Rogelio Canches.

La señora ALCORTA SUERO (APGC).— Alguna una experiencia en el Gobierno Regional del Callao con la entrega de todas las armas que habían. Claro, lo que pasa es que se entregaban las armas a cambio de 100 dólares por cada arma, pistola, lo que se encontraba.

El tema es de que esa pistola la compran al día siguiente en El Hueco en 50 soles, cómo hacer para esa posibilidad que planteó el congresista Reggiardo de que hay algo en paralelo, porque no sale siendo un negocio redondo, te entrego 100 soles y me compro una por 50, y no significó nada.

En el caso del Callao no hubo ningún reparo en entregar las armas públicamente porque fue hasta televisado, el avezado delincuente no va a entregar absolutamente nada porque con su acto delincuencia va a sacar mucho más que los 100 dólares.

Creo que al haber una sola entidad creo que no deberíamos desparramar la posibilidad de entrega, tiene que haber uno o dos puntos para que sean registradas las armas, la Defensoría del Pueblo puede hacer una o dos, no es ropa la que se va a distribuir sino son armas.

Realmente en este país hay que empezar un poco a desconfiar a quien le entregamos las armas para el control.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rogelio Canches.

El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).— Gracias, congresista Ibérico.

Por su intermedio, señor Presidente, quisiera excusarme por la tardanza, pertenezco ya a esta comisión a partir del día jueves, hemos estado en una reunión con el presidente, por eso es que no he podido llegar temprano.

Acojo lo de la congresista Lourdes Alcorta que se dio en el Callao, no en mi gestión sino en la gestión del doctor Alex Kouri, que ofrecían 100 dólares por cada pistola que entregaban, pero esto fue solamente un plus muy televisado y daban las armas, como dice la congresista, con 100 dólares se compraban dos y tres armas más, y se armaron más en el Callao así, porque el Callao no estaba así, daban una pistola vieja, nadie lo controlaba.

Yo creo que en ese tema de la amnistía personalmente estoy de acuerdo porque hay que comenzar y quiero hacer algo para evitar que alguna de esas armas que entreguen mate a alguien.

Eso es lo que pienso y más bien buscar a quien, como dice el congresista Ibérico, como dice la congresista Alcorta, por intermedio de quién, a quiénes van a ir, quiénes van a ser los entes, la Defensoría del Pueblo, no sé como se pondrán de acuerdo acá.

Pero yo creo que ese es el tema principal que creo que se debe comenzar, porque si comenzamos con algo, de repente esa arma que van a entregar está evitando que haya un poco más de muertes y yo creo que las cosas la debemos tomar directamente.

Al menos comenzar por eso, porque el pueblo nos está viendo, nos está observando, no hacen nada. Se dice que hay mucha inseguridad pero no hacemos nada.

El señor PRESIDENTE.— Algún otro congresista.

La señora ALCORTA SUERO (APGC).— Una pequeña interrupción nuevamente, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Una tercera interrupción que es algo inusual, pero por excepción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (APGC).— Me preocupa el tema de la entrega de las armas en cualquier parte, eso hay que verlo bien. Lamentablemente en forma muy desagradable hemos leído en los medios de comunicación que un subjefe, un suboficial de la policía que está encargado de la seguridad en Piura, creo en el norte, ha sido parte del asesoramiento de los secuestradores del caso de este muchacho coreano.

Eso también preocupa, a quién se le entregan esas armas, cómo hacemos para llevar un registro de que no se entregue en cualquier parte. Eso es lo más importante también, eso preocupa

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ibérico para que concluya.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APGC).— Prácticamente he concluido, señor Presidente, simplemente eso de que a quién se entrega eso se puede hacer en el predictamen, sugerir una o dos entidades a donde entregar, y no muchas tampoco para no abrir un abanico y después se pierde el control y el registro.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA.— El congresista Walter Acha, puede hacer uso de la palabra.

El señor ACHA ROMANÍ (NGP).— Gracias, señora Presidente, colegas congresistas, mil disculpas por la tardanza porque tuvimos

una reunión.

Señor Presidente, a mí me preocupa esta Ley de Amnistía de Entrega de Armas sobre el Comité de Autodefensa, a lo menos en el VRAE nosotros gracias al Comité de Autodefensa hasta ahora nosotros mantenemos la seguridad.

Si al VRAE lo han satanizado como zona de terrorismo, zona de combate, si nosotros hablamos de Vizcatán está lejos, no está en el mismo VRAE.

Si nosotros hacemos la entrega de armas fácil entra sendero a toda esa zona y nuevamente van a entrar, hacer abusos, y eso nos preocupa, porque hasta ahora toda la ruta de lo que es San Francisco hasta Tambo, hasta Ayacucho, quien está dando seguridad a toda la ruta es el Comité de Autodefensa. Si nosotros hacemos esa entrega cómo queda el Comité de Autodefensa.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Walter Acha, le está pidiendo una interrupción el congresista Tubino.

Proceda, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPF).— Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, colega Walter Acha.

Quisiera decir lo siguiente: esas armas que están en el Comité de Autodefensa son armas legales, y acá lo que estamos hablando es de armas ilegales; o sea, esas Comités de Autodefensa están todos registrados en el Comando Conjunto el armamento que se les ha entregado, entonces ellos no tendrían ninguna obligación de entregar armas a nadie. Eso para tranquilidad suya.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Acha.

El señor ACHA ROMANÍ (NGP).— Esa es mi preocupación,

pensaba que todos íbamos a entregar, como nosotros somos los pacificadores y nos preocupa que nuevamente entren los rezagos de Sendero Luminoso.

He sido comando, un hombre que ha patrullado 30; 35; 40 días, contra Sendero Luminoso.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se está entregando a todos el predictamen acumulado y elaborado por la asesoría de la comisión, y en el artículo 1.º precisamente despeja la inquietud del congresista Ibérico que se refiere a la entrega de armas.

La Dirección General de Control de Armas y Municiones y explosivos de uso civil dar a la autoridad policial, militar, al Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, dentro de los 60 días calendarios contados. Entonces, daríamos a la secretaria técnica que dé lectura a todo el predictamen para que nosotros luego de una evaluación y discusión podamos aprobarlo y tenerlo listo para el próximo pleno.

Proceda, señora Secretaria Técnica a dar lectura.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Señor Presidente, la propuesta de texto sustitutorio de los proyectos de ley acumulados 144-2011-Ministerio Público y 190-2011-Congreso de la República, ley que otorga amnistía y regularización por la tenencia irregular o ilegal de armas de uso civil, armas de uso de guerra, municiones, granadas o explosivos.

“Artículo 1.º.— Amnistía

Concédase la amnistía para todas las personas naturales o jurídicas que posean ilegal o irregularmente armas de uso civil, armas de uso de guerra, municiones, granadas de guerra o explosivos, a fin de

que se proceda a su entrega para ser regularizadas ante la Dirección General de Control de armas, municiones y explosivos de uso civil, Dicscamec, autoridad militar, policial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, en el plazo de 60 días calendario contados a partir de la vigencia de la ley.

Esta amnistía también es aplicable para los casos de omisión de denuncia por pérdida o sustracción de armas, municiones, granadas o explosivos.

Artículo 2.— Garantías

Las personas a las que se refiere el artículo anterior gozan de las siguientes garantías:

- a) Derecho a solicitar a la autoridad correspondiente la presencia de un notario público, fiscal, juez de paz, un representante de la Defensoría del Pueblo, autoridad comunal o eclesiástica, que dejen constancia de la entrega del arma, munición, granadas o explosivos y/o de la omisión de la denuncia por pérdida o sustracción.
- b) Derecho al anonimato ha pedido de la persona natural que lo solicite.
- c) Constancia de internamiento otorgada por la autoridad correspondiente que permita al titular solicitar la posterior devolución del arma en caso de que ésta sea de uso particular.
- d) No debe ejercerse contra ella, según sea el caso, acción penal, civil o administrativa, por la tenencia legal o irregular de armas de uso civil, arma de uso de guerra, municiones, granadas o explosivos.
- e) La condonación de las deudas pendientes ante la autoridad correspondiente en el caso de licencia vencida.

Artículo 3.— Destino final

La autoridad policial, militar, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo que reciban armas de uso civil, armas de uso de guerra, municiones, granadas o explosivos, deben remitirla en un plazo no mayor de cinco días calendario a la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil (Dicscamec), para el procesamiento correspondiente, a fin de establecer su destino final de conformidad con el reglamento de la presente ley.

Artículo 4.— Proceso penal y sanción

Vencido el plazo establecido en el artículo 1. las personas naturales o jurídicas que posean en forma ilegal o irregular armas de uso civil, armas de uso de guerra, municiones, granadas o explosivos serán sancionadas administrativamente y procesadas conforme al Código Penal.

Artículo 5.— Programas de incentivos y recompensas

El Poder Ejecutivo implementará programas de incentivos y recompensas para las personas que voluntariamente entreguen las armas, municiones, granadas o explosivos de diversas naturaleza que procedan de manera ilegal o irregular.

Artículo 6.— Convenios con la Dirección General de Control de Armas, munición o explosivo de uso civil (Dicscamec).

Las entidades del Gobierno nacional, regional y local, podrán celebrar convenios en coordinación con la Dirección General de Control de Armas, Municiones, Explosivos de Uso Civil (Dicscamec) para implementar programas orientados a lograr los fines a que se refiere la presente ley.

Artículo 7.— Acción preventiva multisectorial

Las entidades del gobierno nacional, regional y local, formularán y ejecutarán programas preventivos, disuasivos y concientizadores de capacitación, difusión y control para reducir la venta ilegal, la violencia y las consecuencias por el uso indebido de armas de fuego, municiones, granadas y explosivos.

Artículo 8.— Reempadronamiento

Autorícese a la Dirección General de Control de Servicio y Seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil (Discamec) para reempadronar a las personas naturales y jurídicas que posean licencias para portar armas en el plazo máximo de 90 días calendarios a la vigencia de la ley.

Disposición complementaria única

Reglamentación

El Poder Ejecutivo en un plazo no mayor de 15 días calendario contados a partir de la vigencia de la ley dictará las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para su debido cumplimiento”.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, respecto al proyecto de predictamen que tenemos queremos sus intervenciones. Congresista Julca, luego el congresista Tubino y la congresista Luz Salgado.

El señor JULCA JARA (AP).— Señor Presidente, apreciación inicial.

El artículo 5 habla del programa de incentivos y recompensas, pero a qué se refiere, a quiénes, cuánto, no explica si es que se refiere a esta amnistía, no lo dice, y en el reempadronamiento cuando dice personas naturales y jurídicas incluye a los militares.

Hay que aclarar en el tema de reempadronamiento y es para todos

en general, para todos los que tienen licencia.

El señor PRESIDENTE.— Le concedemos una breve interrupción al congresista Tubino que tiene conocimiento.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPF).— Una pequeña interrupción.

Las armas de uso militar son de uso militar, e inclusive armas que a través de las instituciones armadas han sido vendidas a los oficiales tienen sus licencias a través de sus propias instituciones y no entrarían en este tema ese armamento.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Julca.

El señor JULCA JARA (AP).— Y decía en forma general, por ejemplo algunos que tenemos licencia tiene un vencimiento. La licencia es un documento que se va renovando en una manera periódica, y hay algunas que están venciendo el 2013, por ejemplo, también están incluidos todos aquellos que tengan licencia, y reempadronamiento no significa pasar por las pruebas que se dan cuando uno tiene que renovar la licencia, porque la renovación de licencia es un trámite ahora bastante complicado. Eso sería bueno aclararlo.

El señor PRESIDENTE.— El reempadronamiento necesariamente tiene que someterse a nuevos exámenes y me parece que esto sería objeto ya del reglamento que se dará dentro de los quince días posteriores a la publicación de la norma.

Tiene la palabra el congresista Tubino.

El señor JULCA JARA (AP).— No he terminado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, continúe.

El señor JULCA JARA (AP).— Mi otra observación era el artículo sobre los programas de incentivos y recompensas, a quién se va a recompensar, a todos, qué monto. Esas son las observaciones iniciales que tenía, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Corresponde, como dice el texto del artículo 5. el Poder Ejecutivo implementará, lo dejamos abierto. Congresista Tubino, puede hacer uso de la palabra.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPF).— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo tengo una acotación muy puntual y que manifestó su preocupación hace unos minutos el congresista Luis Ibérico, es con respecto al plazo de esta amnistía de 60 días, representan una región como la región Ucayali y la verdad que 60 días para que la gente se entere y actúe, creo que es poco tiempo. Mi recomendación sería que sea 90 días.

El señor PRESIDENTE.— Estamos tomando como 90 días, artículo 1 como el plazo para la entrega. A continuación la congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Gracias, señor Presidente.

Yo tengo aquí el tema, menos mal ya lo han corregido el de los 90 días, que está en el artículo 1, ¿no? Ya.

Para ser más concordantes, yo tengo una preocupación con la reglamentación, este proyecto de ley no va a echar a andar si es que no se reglamenta, porque hay varias cosas que requieren reglamentación. Y ese es el grave defecto que tenemos de los proyectos de ley, los reglamentos tardan un año, dos años, tres años o no los hacen nunca.

Entonces, aquí tendríamos que poner algún aspecto compulsivo, conminativo, para que este reglamento no demore, bajo sanción, bajo responsabilidad. Sí, 30 días, me parece que 15 días también es muy poco.

Y con respecto al reempadronamiento, tiene mucha razón el congresista Julca en esa preocupación. Los que en algún momento hemos tenido armas por motivos de seguridad personal sabemos que renovar la licencia es un trámite muy engorroso, son exámenes siquiátricos (que son necesarios, ah), son exámenes de práctica, manejo de tiro, exámenes de vista, si no me equivoco, antecedentes penales, judiciales. Es bastante engorroso.

Entonces, aquellos que acaban de cumplir no se van a someter por este reempadronamiento nuevamente. Sería mas bien que la Dicscamec saque una lista de aquellas licencias que están vencidas y no han sido renovadas, porque el que está actual su licencia no tiene por qué tomarse todo ese trabajo ni todo ese gasto, porque —ojo— es gasto, ah, gasto para el usuario y gasto para la institución. El reempadronamiento va a costar, requieren un personal especializado para hacer todas esas series de trámites.

Entonces, solamente para aquellos cuyas licencias, y que sí sabe la Dicscamec, están vencidas y que no han devuelto armas. Por ejemplo, en mi caso yo ya no quiero renovar más esa licencia y he entregado mi arma, le he regalado a la Dicscamec porque ya no quiero pasar por ese trámite engorroso, además que no sé cómo me va a ir la vista y de repente salgo jalada. Ya entregué el arma, ya no quiero más licencia. Podría haber muchas personas que, así como en mi caso, ya no quieren hacer ese tipo de trámite.

Me pide una interrupción el congresista Julca.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Julca.

El señor JULCA JARA (AP).— Gracias, Presidente; gracias,

congresista.

En esa línea, Presidente, estaríamos también hablando de una amnistía de las licencias vencidas, que, creo, sería interesante tomarlo en cuenta, efectivamente.

El señor PRESIDENTE.— Disculpe, un segundo.

El artículo 2, inciso e), dice: "La condonación de las deudas pendientes ante la autoridad correspondiente en el caso de licencia vencida".

El señor JULCA JARA (AP).— Perdón, Presidente, estamos hablando de un proceso más complicado que solo la deuda, sino de una amnistía también para aquellos que ha vencido su licencia, que tiene que ver con deuda, con pago, con algunos aspectos administrativos que la Dicscamec es el que —entendemos— administra.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Lourdes Alcorta.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Luz Salgado.

El señor PRESIDENTE.— Luz Salgado, disculpe.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Ahí sí no voy a estar de acuerdo con el congresista Julca, porque está bien, ya aquí dice la condonación de la deuda por la licencia vencida, pero no puedes eximirte de los exámenes, porque si tú ya no ves bien, ya no tienes derecho de usar esa arma; si ya no disparas bien, tampoco; y si tienes antecedentes policiales o penales, tampoco. Entonces, yo creo que nada de eso se puede escapar.

Está bien que sea estricto, lo que sí la deuda podría ser como una amnistía condonada. Básicamente eso, señor Presidente.

Entonces, en lo del reempadronamiento yo propondría un nuevo texto en el cual se hable más bien de que la Dicscamec saque la lista de las licencias que están vencidas para aquellos que tienen que renovar esta licencia. Lo demás sigue tranquilo porque no tiene por qué gastar ni desgastarse en el trámite.

La congresista Lourdes Alcorta me pide una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (APGC).— Gracias, Presidente.

Yo tengo una pequeña confusión, ¿quién, realmente, debe hacer el reglamento, el Ministerio del Interior o la Dicscamec? La Dicscamec te entrega las armas.

Mi preocupación con los tiempos es que si estamos diciendo acá también de que tú entregas tu pistola o el arma que tengas y te dan 100 dólares, en 90 días yo te puedo conseguir..., o hay un tope, algo, porque si yo soy mosca también te puedo entregar varias armas en cuestión de tres meses en diferentes sitios y lo convierto en un negocio redondo. Cómo controlar eso. Porque en el caso del Callao fue impresionante, hacían cola para entregar las armas. Se hacía cola para entregar las armas en unos canastones enormes y se le pagaba 100 dólares.

Quién lleva la relación de eso, porque esa relación de la gente que entrega arma tiene que llevarse a cabo para que la persona que vuelva a llevar arma se va preso, porque sino cada seis meses vamos a entregar armas.

El que entrega el arma y es amnistiado porque la posee, la tiene, sin licencia, sin permiso, está mal, debe irse preso por tener una arma sin licencia; esa persona no puede llevar una arma más sin licencia,

se tendrá que ir preso, porque para eso el Estado los está amnistiando, yo te pago para que tú lo vuelvas a tener más.

¿Qué pasa si vuelve a reincidir? ¿Y qué pasa si empieza a vender armas por todas partes? ¿Quién controla la entrega de las armas? ¿Quién lleva esa relación? ¿Quién lo reglamenta? ¿Porque a nivel nacional quién lo recoge? ¿Quién recoge esas armas? Yo no sé si es la Dicscamec o no sé si el Ministerio del Interior, no sé quién debe hacerlo realmente.

El señor PRESIDENTE.— La Dicscamec es parte del Ministerio del Interior.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Presidente, continúo.

La inquietud de la congresista Alcorta me parece a mí que el Ministerio del Interior con la Dicscamec tendrían que elaborar en un plazo no más de 30 días ese reglamento; pero ahí ya me preocupa lo otro, porque si va a haber incentivos y está pensándose en 100 dólares si no tienen la plata ni en 30 días lo van a hacer, entonces esto se convierte en ley muerta.

Nosotros estamos suponiendo que aquí va a haber una entrega de dinero. En todo caso, ese programa de incentivos y recompensas tal vez lo quitemos, y que si es ilegal lo tiene que devolver el arma, no queda otra cosa, porque si es ilegal tú no tienes ya que pagar ningún incentivo y, además, para no hacer la ruleta rusa, esa que dices, de que se vuelva a comprar armas. Sin incentivos y simplemente darle el plazo, y va a ser más fácil que saque el reglamento el Ministerio del Interior con la Dicscamec.

Y aquí a colación algo que también era mi preocupación, okay, yo entrego mi arma a la Dicscamec, la Dicscamec tendrá que, notarialmente y con número de licencia, hacer una publicación en los medios de comunicación cuántas armas y que número de

licencias está recibiendo, y posteriormente eso tendrá que ser —qué sé yo— fundido, incinerado, para que no vuelva a ser usado.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, vamos a continuar.

La señora ALCORTA SUERO (APGC).— Una interrupción pequeña.

El señor PRESIDENTE.— Excepcionalmente porque ya son varias interrupciones.

La señora ALCORTA SUERO (APGC).— No, yo creo que, más allá de la iniciativa del tema del gasto, se le está una oportunidad a la persona para que entregue un arma y no se vaya preso. De repente no es ni siquiera un tema de plata.

No tenemos porqué incentivar al delincuente a que entregue la pistola o lo que tenga por 100 dólares. No, pues, bastante tiene ya con que la devuelva y no le pase nada.

El señor PRESIDENTE.— Para que concluya la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPF).— Sí, Presidente, completamente de acuerdo. Creo que eso del incentivo simplemente no debe estar; en segundo lugar, nos ayuda porque así el Ejecutivo no va a tener tantos problemas en ver de dónde saca el dinero para hacer la reglamentación.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra la congresista María Luisa Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPF).— Rápido nomás, Presidente, porque la mayoría de ustedes ni ha almorzado.

Yo he presentado un proyecto de ley de tenencia irregular de armas, la 303, sería bueno que se pida para ver la manera de acoplar con esto porque se ha hecho de una manera bien técnica.

Yo acabo de renovar mi licencia de arma y, verdaderamente, los exámenes son bien difíciles, he pasado por todos los exámenes, del sicólogo, del sociólogo, de tiro, de uso de armas, etcétera; y gracias a Dios cien por ciento bien.

Pero el asunto es —vuelvo a repetir igual que ustedes— que la tenencia del arma irregular no tiene porqué darse un premio. Desde el momento que es irregular ese hombre está para ir a la cárcel, entonces que entregue nomás calladito la boca y que no se le pague un sol por sinvergüenza.

El señor PRESIDENTE.— Se dispone la acumulación también del Proyecto de Ley 303 de la congresista María Luisa Cuculiza.

Le recordamos lo siguiente: que en la próxima reunión vamos a tener la oportunidad de tenerlo al ministro del Interior aquí en la comisión. Ahí aprovechamos para hacerle la recomendación que el reglamento lo haga en el plazo que nosotros hemos fijado, de 30 días, en el predictamen, y hacerle las consultas también que el caso amerita.

La palabra el congresista Rogelio Canches.

El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).— Gracias, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo con todo lo que estoy escuchando de mis colegas congresistas, tienen toda la razón, uno no puede premiar al que tiene un arma ilegal, lo vas a premiar, ya lo han hecho en mi región, y eso no dio resultado, mas bien se compraban otras armas en el mercado negro y más modernas.

Yo creo que el tema va por eliminar ese asunto del incentivo, creo que es una opinión de los congresistas que no vaya ese tema. Y el que entregue el arma...

El señor IBERICO NÚÑEZ (APGC).— ¿Me permite una interrupción, congresista Canches?

El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).— Sí, se la concedo.

El señor PRESIDENTE.— Pide una interrupción el congresista Iberico, con el mayor gusto.

El señor IBERICO NÚÑEZ (APGC).— Presidente, en este caso el incentivo es justamente la amnistía, es decirle: no te va a pasar nada en tres meses. Ese es el incentivo, lo que pasa es que hay que difundirlo bien.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Rogelio Canches.

Damos la bienvenida a la congresista Esther Vela.

El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).— Creo que dio en el clavo, el incentivo es la amnistía. Ese debe ser el valor que se debe dar.

Y aquel que entregó un arma y que tenía irregularmente seguro va a tener que llevar un control, se va a tomar un nombre, quién fue, para que no pueda tener nuevamente. Si la policía le encuentra a este señor que entregó un arma, que no es regular, y lo vuelve a encontrar ya es un delito. Creo que ahí se habría que determinar penas fuertes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro congresista que desee intervenir? La congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPF).— Aparte del tema, Presidente, yo le ruego hacer llegar hoy mismo mi extrañeza por ese examen a la Escuela de Guerra del Ejército que hasta ahora no sale, pero no por problema de esto sino por lo que no han entregado la transcripción a tiempo. Y parece mentira, pero las transcripciones en el Congreso están súper atrasadas.

Esa es una cosa muy importante porque hasta ahora no se decide qué hacer en el Ejército. Inclusive he pedido audiencia tanto con el comandante general como con el ministro para ver qué solución se da a este caso. No, militares no. A nadie, a la Policía han cambiado.

Entonces, el congresista que me quiera acompañar al ministerio o a hablar con el comandante general, yo le ruego que así sea para que me puedan acompañar, si es que desea, sino voy sola.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, entonces en la práctica tenemos ya un texto sustitutorio.

Con las correcciones que hemos hecho en el artículo 1 estamos poniendo el término de 90 días.

Se elimina el artículo 5 que se señala programa de incentivos y recompensas.

Se sustituye el artículo 8 con el texto: "Dicscamec publicará la lista de licencias vencidas para su renovación".

Y en la Disposición Complementaria Única, sobre la reglamentación, decía 15, estamos dando 30 días. Y vamos, en la reunión, a conversar con el ministro del Interior para que cumpla con hacer el reglamento dentro de ese plazo porque de lo contrario sería letra muerta.

Los congresistas que están de acuerdo.

Congresista Julca.

El señor JULCA JARA (AP).— Presidente, simplemente, tal vez también hacer que esté presente el director de Dicscamec, porque al final ambos van a ser los que van a implementar esto.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, nos estamos inhibiendo de dictaminar la parte del Código Penal porque lo ha asumido la Comisión de Justicia. En una conversación con el Alberto Beingolea me ha dicho que, por favor, eso lo van a discutir y lo van a resolver ellos porque requiere de un profundo análisis y que es competencia de su comisión.

Señores congresistas, pido autorización para ejecutar acuerdos en la presente sesión sin esperar el dictamen de aprobación del Acta. La dispensa solicitada ha sido aprobada.

Congresista Walter Acha.

El señor ACHA ROMANÍ (NGP).— Señor Presidente, llegué tarde, pero yo quisiera también hacer un pedido ya que no estuve acá.

Hay una denuncia de un señor agricultor allá en Tocache, habiendo pruebas que en pleno asalto metieron bala a un niño que ahora está en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, está en traumatología, y agarraron al individuo con todo y arma, pero se ha dado el lujo el fiscal mixto provincial de Uchiza, el señor Juvenal Pinedo Fonseca, lo ha soltado. Y acá tengo todas las denuncias, todas las pruebas, y el niño está en el hospital.

Entonces, ese caso que se tome, por favor, señor Presidente, que

haya un informe de la Fiscalía de la Nación, que pida al fiscal de la provincia de Uchiza, porque no podemos permitir. Si hemos visto también que han hecho daño a la hija de un congresista y le ha caído todo el peso de la ley, tampoco podemos permitir que al hijo de un campesino lo maltraten. Ahora, ese niño ni siquiera habla, está en el hospital.

Entonces, pido que se vea ese caso, señor Presidente. Acá están todos los documentos de la denuncia, quiero el informe, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Con el mayor gusto, congresista Acha, recepcionamos los documentos y vamos a cursar el oficio correspondiente al Ministerio Público para que informe al respecto.

Congresista Tubino, 10 segundos.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPF).— Muchas gracias, Presidente.

Un saludo especial a todos los oficiales de las Fuerzas Armadas que han alcanzado en el último proceso de ascenso el grado inmediato superior a partir del 1 de enero del próximo año.

El señor PRESIDENTE.— Puede dar también el saludo por escrito, señor congresista.

Se levanta la sesión, siendo las 3 de la tarde en punto.

—A las 13 horas, se levanta la sesión.